

EXPTE. N°

CÓRDOBA, 08 NOV 2016

**VISTO**

La solicitud de gastos correspondientes al PAMEG 2015 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Lo dispuesto por la Ord. 5/2013 del HCS en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

**Y CONSIDERANDO:**

Que se realizaron gastos correspondientes al Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2015) en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de la Fuente: Recursos Propios y/o fondos en dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Reconocer el gasto correspondiente al rubro alojamiento del Profesor Federico Daniel Navarro, en Hotel Cristal & Hotel Argentino de Sabbag Antonio y Muratti Helio S.H., CUIT N° 30-64210573-2, según Factura B N° 0004-00057719, con fecha del 26 de Abril de 2016, por un monto de pesos un mil doscientos setenta y cinco (\$1.275,00).

**Artículo 2°:** Disponer que la erogación mencionada en Art. 1 de la presente sea afrontada con fondos provenientes de la Fuente: PAMEG-2015: R-0001.042.001.001.16, Recursos Propios y/o fondos en dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 3°:** Protocolizar, girar copia al Área Económica Financiera y a la Secretaria de Planificación, Infraestructura y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.



Dra. CORINA ECHAVARRÍA  
Secretaria de Planificación  
y Gestión Institucional  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°

 673



Mgter. MARIELA LUCRECIA FARINI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA